



Acta: CEPCI-OR-04-2024
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), celebrada el día 18 de diciembre de 2024, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

1. **Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.**
2. **Lectura y aprobación de la orden del día.**
3. **Ratificación del acta anterior.**
4. **Temas a tratar:**
 - 4.1.- Presentación y actualización de los nuevos integrantes del comité de Ética:
 - 4.2.- Presentación del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer trimestre 2024.
 - 4.3.- Presentación de los resultados de la Encuesta Percepción 2024.
 - 4.4.- Presentación del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al cuarto trimestre 2024.
 - 4.5.- Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2024
 - 4.6.- Presentación del Calendario de Sesiones del Comité para el 2025.
5. **Asuntos generales**
6. **Clausura de la Sesión**

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Acta: CEPCI-OR-04-2024 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Desarrollo de la Sesión

➤ Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal

Se verificó la lista de Asistencia y se declaró la existencia del Quórum Legal, por lo cual el Lic. José Alamilla de la Fuente, presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria 2024.

➤ Lectura y Aprobación del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad por los integrantes del Comité.

Temas a tratar

4.1 Presentación de los nuevos integrantes del comité de Ética:

Derivado del cambio de administración en la institución, deriva la actualización de los miembros de este órgano, que asumen la titularidad de la presidencia y de la secretaría ejecutiva.

Con base a lo establecido en los **"Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética"**. **Artículo 6. Conformación de los Comités. Los Comités de Ética estarán conformados por once miembros atendiendo a lo siguiente:**

- I. *La Presidencia del Comité, deberá ser ocupada por la persona que ejerza las funciones de titular de la Unidad de Administración y Finanzas u homóloga y por excepción quien designe la persona Titular del Ente Público.*
- II. *Das Secretarías designadas de forma directa:*
 - a) *La Secretaría Ejecutiva, la cual será ocupada por quien designe la Presidencia del Comité de Ética*



Acta: CEPCI-OR-04-2024
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Acuerdo UPGM.CEPCI.OR.04.01.18.12.24

Con fundamento en el **Artículo 6 Conformación de los Comités de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"** que de acuerdo a la fracción I), ocupa la presidencia el Lic. José Román Alamilla de la Fuente, encargado de la Secretaría Administrativa. Continuando con lo establecido en la fracción II) del Artículo 6. Conformación de los Comités de los **"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"** y para efectos de determinar la titularidad de la secretaría ejecutiva, es el presidente de este comité de ética, quien designa a la Ing. María Jesús Álvarez Arias Directora de Recursos Humanos.

En relación al cumplimiento de lo establecido Artículo 7. Suplencias de los **"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"** Cada persona electa del Comité de Ética contará con una suplencia, conforme a lo siguiente:

- I. En el caso de la Presidencia la persona que ocupe la titularidad designa a su suplente, al Ing. Osias Aguilar Rodríguez;
- II. Tratándose de las designaciones directas que ocupa la Secretaría Ejecutiva, será suplidas por la Lic. Consuelo Ricardez Torres designada por la presidencia del Comité de Ética.





Acta: CEPCI-OR-04-2024
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

4.2 Presentación del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer trimestre 2024.

Con base a lo establecido en el Artículo 4. Obligaciones y atribuciones generales de los "Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", la Secretaria Ejecutiva del comité de Ética, procedió a dar lectura al informe del avance del Programa Anual de Trabajo del tercer trimestre 2024 del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés.

Acuerdo UPGM.CEPCI.OR.04.02.18.12.24

Quedó presentado ante el Comité de Ética el informe del avance del Programa Anual de Trabajo del tercer trimestre 2024. Durante su análisis, se señaló que el término correcto es "hostigamiento sexual", por lo que se acordó trabajar en conjunto con el área jurídica para revisar el Código de Conducta y las Bases de Integración, a fin de realizar las correcciones necesarias. Se anexa informe. (Anexo 1)

4.3 Presentación de los resultados de la Encuesta Percepción 2024.

Con base a lo establecido en el Artículo 42. Del Informe Anual de Actividades los "Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, procedió a informar sobre los resultados obtenidos de la encuesta percepción de servidores públicos respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta, aplicada al personal de esta institución en el mes de noviembre del presente año.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Acta: CEPCI-OR-04-2024 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Acuerdo UPGM.CEPCI.OR.04.03.18.12.24

Quedo presentado los resultados de la encuesta de percepción de los servidores públicos 2024. Respecto a este punto, se recomendó que, para la encuesta de percepción 2025, las preguntas sean más claras y objetivas, facilitando así la comprensión por parte de los servidores públicos. Se anexa documento con los resultados presentados. (Anexo 2)

4.4 Presentación del avance del Programa Anual de Trabajo correspondiente al cuarto trimestre 2024.

Con base a lo establecido en el Artículo 4. Obligaciones y atribuciones generales de los ~~“Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética”~~, la Secretaria Ejecutiva, procedió a dar lectura al informe del cuarto trimestre 2024 del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés.

Acuerdo UPGM.CEPCI.OR.04.04.18.12.24

Quedó presentado ante el Comité de Ética el informe del avance del Programa Anual de Trabajo del cuarto trimestre 2024. En relación con este punto, se planteó analizar alternativas para la entrega de reconocimientos, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en los *“Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética”, Artículo 3, numeral XX. Otorgar y publicar reconocimientos a unidades administrativas o a personas servidoras públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética al interior de los entes públicos.*

Por lo anterior, se acordó que, para la siguiente sesión ordinaria, los miembros del Comité presentarán propuestas de actividad que podrá incluirse en el Programa Anual de Trabajo 2025. Se anexa informe. (Anexo 3)



Acta: CEPCI-OR-04-2024
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

4.5 Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2024

Con base a lo establecido en el artículo 30. Sesiones de los **“Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética”**, la secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, procedió a informar las actividades realizadas de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética.

Acuerdo UPGM.CEPCI.OR.04.05.18.12.24

Quedó presentado Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la UPGM 2024. Sin comentarios alguno. Se anexa informe. **(Anexo 4)**

4.6 Presentación del Calendario de Sesiones del Comité para el 2025.

Con base a lo establecido en el Artículo 30. Sesiones de los **“Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética”**, la Secretaria Ejecutiva, presentó el calendario de Sesiones para el 2025.

Acuerdo UPGM.CEPCI.OR.04.06.18.12.2024

Se da por presentado el calendario de Sesiones del Comité de Ética, para el año 2025. Respecto a este punto se recomendó modificar la fecha de la segunda sesión, ya que coincide con el inicio del cuatrimestre. Por lo tanto, dicha sesión ha sido reprogramada para el 22 de mayo. Se anexa calendario de sesiones modificado. **(Anexo 5)**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Acta: CEPCI-OR-04-2024
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Asuntos Generales.

Se exhorta a los integrantes del Comité de Ética, para que, en futuras sesiones, notifiquen por escrito o por correo electrónico institucional a la Secretaria Ejecutiva, en caso de no poder asistir, tal como lo establece el Artículo 7. Suplencias de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, asimismo para que envíen a su suplente a la sesión y posteriormente este le transmita los acuerdos tomados en la sesión.

Se solicita también difundir con todo el personal de la universidad, la estructura del Comité de Ética, con los nuevos integrantes.

Por otro lado, se requiere que los nuevos servidores públicos firmen la Carta Compromiso del Comité. En su defecto, se sugiere que todo el personal de nuevo ingreso firme dicha carta. Adicionalmente, se deberá consultar con el área jurídica si es viable elaborar una única Carta Compromiso que incluya también el compromiso de austeridad. La Comisaría sugiere que a manera de mejorar la transparencia y el compromiso institucional y para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de ética, integridad pública; incluir que estos puntos mencionados en asuntos generales, sean considerados en actividades del Programa Anual de Trabajo 2025.

Clausura de la sesión.



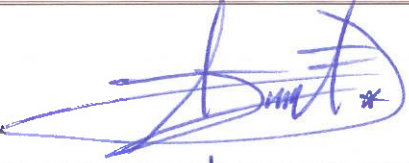


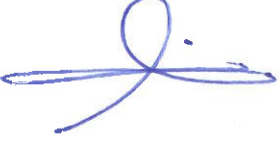

Sin más asuntos que tratar, una vez leída y ratificada el acta de la cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, así como enterados los miembros e invitados del Comité del contenido y alcance se procede a cerrar la misma a la fecha de inicio, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.



Acta: CEPCI-OR-04-2024


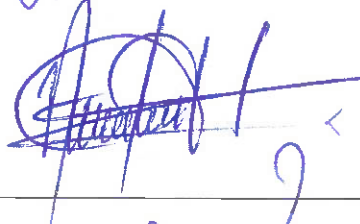
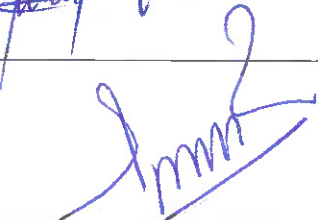
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Firma de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

Nombre	Firma
Lic. José Román Alamilla de la Fuente Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	
Ing. Osias Aguilar Rodríguez Suplente del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	
Ing. María Jesús Alvares Arias Secretaria Ejecutiva	
Lic. Consuelo Ricardez Torres Suplente de la Secretaria Ejecutiva	
Mtra. Luz Patricia Rosas Vivas Secretaria Técnica	
Mtra. Elizabeth Pérez Segura Miembro Titular	
Ing. Aabel Hernández Hernández Miembro Titular	



Acta: CEPCI-OR-04-2024
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

<p>C. Rigoberto Méndez Flores Miembro Titular</p>	
<p>Mtra. Ninive Ligonio Hernández Miembro Titular</p>	
<p>M.A. Marvella Ricardez López Asesora</p>	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature